

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

29491 *DEPORTIVO ALAVÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada el día 28 de septiembre de 2009, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social de la entidad sito en Paseo de Cervantes, s/n, de Vitoria-Gasteiz, el día 17 de noviembre de 2009, a las 19 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta y aprobación si procede de un aumento del capital social de la entidad en los siguientes términos:

·Aumentar el capital social en un importe de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (3.235.663,80 €) mediante la emisión a la par, sin prima, de 53.838 nuevas acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, que gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, a partir de la fecha en que se declaren suscritas y desembolsadas.

·El aumento de capital se desembolsará mediante aportaciones dinerarias, debiendo ser desembolsado su importe total en el momento de la suscripción.

·Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente, en la proporción de TRES acciones nuevas por cada una de las antiguas de las que eran titulares. El plazo de ejercicio del citado derecho de suscripción será de un mes a contar desde la publicación de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

·En el supuesto que concluido el plazo previsto para que los accionistas ejerciten su derecho de suscripción preferente no se hubieran suscrito la totalidad de las nuevas acciones, el Consejo de Administración quedará facultado, durante el plazo de 3 meses desde finalizado el plazo de suscripción preferente, para ofrecer la suscripción de las acciones sobrantes, en una o más vueltas y/o tramos, a los accionistas, a los abonados, y a terceros en general.

·De acuerdo con el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas en el caso de que no se suscriba íntegramente el capital en los plazos señalados en los párrafos anteriores, el capital aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, con la correspondiente modificación de los estatutos sociales, quedando facultado el Consejo de Administración para declarar la suscripción y dar nueva redacción a los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Facultar expresa y tan ampliamente como en Derecho proceda al Consejo de Administración de la Compañía, para que con carácter indistinto o solidario, en representación de esta Sociedad y en relación al precedente acuerdo, puedan comparecer ante Notario y otorgar la correspondiente escritura pública en ejecución de los acuerdos adoptados, así como las escrituras adicionales, complementarias, de rectificación o de subsanación que, en su caso, fueran precisas para la inscripción del anterior acuerdo en el Registro Mercantil.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos que integran el orden del día, así como del derecho de examinar en el domicilio social y, en su caso, de obtener, de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, la propuesta de aumento y delegación, así como el informe justificativo de la propuesta de aumento y delegación.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 2 acciones inscritas a su nombre con 5 días de antelación, como mínimo, en el libro de registro de acciones de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior podrán agruparse hasta alcanzar el número exigido para la asistencia a la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, quedarán disponibles en el domicilio social, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Vitoria-Gasteiz, 28 de septiembre de 2009.- Representante de ZAINSA, S.L. - Secretario del Consejo de Administración de DEPORTIVO ALAVÉS, S.A.D. - Don Francisco Javier Ortiz de Zátare.

ID: A090071613-1